



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

ASISTENTES:

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lizethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Tricia Mardones
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Paola Quintanilla
- Mauro Ramos
- Pablo Rojas
- Marcela Romero
- Iván Salas
- Marcos Santibáñez
- Paula Villalobos
- Gonzalo Zapata
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

- Valeria Rocha
- José Úbeda
- Tomás Araya
- Anacarla Figueroa
- Gómez Violeta
- Anacarla Figueroa
- Felipe González

EXCUSAS:

- Sergio Estrada en comisión de servicio.

AUSENCIAS:

- Tomás Araya

INVITADOS:

TABLA:

1. Calendario Académico 2026, expone Director de Docencia, Domingo Pavez y la Coordinadora de Admisión Curricular, Sonia Torres.
2. Aprobación del plan de estudio del Magíster en Educación para la Gestión y Liderazgo Educacional Intercultural, expone Directora de Postgrado, Marisol Hernández Orellana.
3. Perfil profesional Contralor(a) Universitario(a), expone Abogado Cristian Rodríguez y abogada Diana Rodríguez.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:04 horas.

I. CALENDARIO ACADÉMICO 2026, EXPONE DIRECTOR DE DOCENCIA, DOMINGO PAVEZ Y LA COORDINADORA DE ADMISIÓN CURRICULAR, SONIA TORRES.

Se presentó el calendario académico del año 2026:

- Se refirió la incorporación de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la universidad, estableciéndose el lunes 9 de marzo.
- Se mantiene la fecha y el sentido de la Semana de Trabajo Autónomo.
- Se repone la semana del 25 al 29 de enero del año 2027 en el receso de verano.
- Se incorporan los eventos y efemérides en un punto específico.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el calendario académico 2026 de los programas de prosecución de estudio y de las carreras de pregrado, posgrado y educación continua.

II. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL MAGÍSTER EN EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL INTERCULTURAL, EXPONE DIRECTORA DE POSTGRADO, MARISOL HERNÁNDEZ ORELLANA.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

La profesora María Soledad Rodríguez Olea, en su calidad de coordinadora, presentó de manera detallada el programa de postgrado, exponiendo sus componentes centrales: la modalidad bi-learning, su carácter profesional, los objetivos generales y específicos, el perfil de ingreso y egreso, las competencias vinculadas al perfil profesional, los requisitos para la obtención del grado, las áreas formativas y el itinerario académico propuesto.

Durante la sesión se registraron observaciones críticas y debates que abordaron dimensiones conceptuales, metodológicas y administrativas del proyecto. En primer lugar, se puso de manifiesto que la integración de la gestión y el liderazgo como ejes de innovación pedagógica implica una carga paradigmática que requiere clarificación, particularmente en lo relativo al significado de estos conceptos en contextos interculturales. Se advirtió que, sin una fundamentación teórica y epistemológica explícita, existe el riesgo de reproducir interpretaciones diversas que condicionen la coherencia curricular y la pertinencia social del programa.

Se señaló asimismo la ausencia de un estudio de demanda que avale la pertinencia del programa en el mercado formativo y profesional, así como la carencia de elementos específicos en el informe elaborado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC). Varias observaciones hicieron hincapié en que ciertas consideraciones presentadas en los antecedentes parecían fundadas en juicios de valor u opiniones, más que en evidencia empírica o en consultas a actores relevantes del sistema educativo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl

En relación con los contenidos y el diseño institucional, los asistentes identificaron faltantes relevantes para la formación en gestión educativa: no se incorporaron de manera explícita el marco para la buena enseñanza, el modelo de calidad asociado a la subvención especial preferencial, ni referencias claras a planificación estratégica institucional. Estas omisiones suscitaron inquietudes sobre la integralidad del plan formativo y sobre su articulación con políticas públicas y marcos regulatorios vigentes.

También emergió preocupación por la posible superposición o competencia entre este magíster y otros programas de posgrado existentes en la universidad. Vinculado a ello, se cuestionó el análisis económico presentado, que se habría centrado en una estimación de matrícula e ingresos, sin considerar con la debida profundidad variables de demanda, sostenibilidad financiera y perfiles profesionales esperados.

Se planteó la interrogante sobre el foco disciplinar del programa: ¿está orientado primordialmente a la gestión educativa o a la formación en educación con énfasis en liderazgo? En este punto, se indicó la necesidad de realizar ajustes temáticos que permitan acotar el perfil del programa y asegurar congruencia entre objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje. La coordinadora aclaró que el programa no se centra en asuntos indígenas específicos, sino en una noción más amplia de diversidad cultural e interculturalidad, aunque quedó la recomendación de precisar terminologías y alcances para evitar ambigüedades.

Desde la gestión académica, la directora de posgrado, Marisol Hernández, informó sobre un plazo administrativo ineludible: la fecha límite para subir la ficha del programa a la plataforma del sistema de información de educación superior era el

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

jueves 13 de noviembre, lo que introdujo una urgencia temporal para subsanar observaciones formales.

Se hizo notar una falta de congruencia entre la denominación propuesta del programa y el grado académico que se otorgará, por lo que se solicitó que la documentación remitida al Consejo Universitario llegue sin reparos formales ni incongruencias que pudieran afectar su aprobación. En relación con la modalidad bi-learning, se discutió la pertinencia de adoptarla pese a que la universidad no cuenta aún con un modelo institucional consolidado para su desarrollo; algunos propusieron otorgar un “voto de confianza” condicionado al desarrollo de mecanismos de acompañamiento y evaluación de la modalidad.

Finalmente, a partir de propuestas y deliberaciones sobre la denominación más adecuada, se consensuó el nombre definitivo del programa: Magíster en Educación Intercultural, gestión y liderazgo pedagógico en modalidad bi-learning. Este título refleja el intento de articular enfoques sobre diversidad cultural, gestión y liderazgo pedagógico dentro de una modalidad semipresencial que exige, sin embargo, mayor precisión conceptual y robustecimiento de evidencias y elementos técnicos antes de su implementación.

Acuerdo: Aprobar por mayoría la creación del grado académico y plan de estudio del programa de Magíster en Educación Intercultural, gestión y liderazgo pedagógico en modalidad bi-learning.

La votación resultó en 17 votos de aprobación con observaciones, tres votos de rechazo y cuatro abstenciones.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

La consejera Paola Quintanilla plantea la necesidad de abordar una evaluación profunda de los programas de postgrado de la Universidad.

III. PERFIL PROFESIONAL CONTRALOR(A) UNIVERSITARIO(A), EXPONE ABOGADO CRISTIAN RODRÍGUEZ Y ABOGADA DIANA RODRÍGUEZ.

Los abogados Diana Rodríguez y Cristian Rodríguez presentaron un análisis del sistema de alta dirección pública y una propuesta de perfil para el cargo de Contralor(a) Universitario(a), articulada con los lineamientos del Estatuto Universitario. La exposición situó el proceso en su marco normativo y temporal, y enfatizó la necesidad de construir un perfil que combine exigencias técnicas, criterios éticos y pertinencia institucional.

El proceso de selección debe iniciarse dentro de los tres meses siguientes a la constitución del Consejo Superior (constitución: 24 de septiembre de 2025); por tanto, su puesta en marcha es imperativa antes del 24 de diciembre de 2025.

El Consejo Superior es el órgano que aprobará el perfil del o la contralor(a), a partir de una propuesta originada en el Consejo Universitario. Este último formulará su propuesta sobre la base de antecedentes y lineamientos propios del sistema de alta dirección pública.

El comité de selección propuesto estará conformado por dos representantes de la alta dirección pública y un representante de la universidad, lo que busca garantizar criterios técnicos y de transparencia externa. Al tratarse de una universidad estatal, el concurso mediante la alta dirección pública no implicará costos para la institución, según lo señalado en la presentación.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl

Las y los consejero señalaron que la definición del perfil no puede limitarse a consideraciones técnicas: debe incorporar elementos que respondan a problemáticas internas y a situaciones relevantes ocurridas en la Contraloría Interna, atendiendo a la necesidad de restaurar o fortalecer niveles de confianza institucional.

Se consensuaron varios requisitos recomendados para los/as postulantes: posesión de posgrado en derecho público, formación acreditable en derechos humanos y perspectiva de género, y una experiencia profesional relevante; se propuso un mínimo de diez años, admitiéndose como alternativa no menos de ocho años.

Se subrayó la relevancia de que el perfil refleje la pertinencia respecto de las necesidades internas de la Universidad, incluyendo competencias para gestionar procesos de control, fiscalización y prevención de riesgos institucionales.

Asimismo, se destacó que la persona seleccionada debe estar en condiciones de afrontar los desafíos institucionales contemporáneos, combinando solvencia técnico-jurídica, criterio ético y capacidad de interlocución con diversos estamentos universitarios.

El Secretario General propuso convocar una sesión extraordinaria el miércoles 26 de noviembre con el objetivo de consolidar la propuesta antes de su ingreso al Consejo Superior en diciembre. Para dicha sesión se deberán disponer los siguientes documentos: (1) el formulario estándar generado por la alta dirección pública; (2) la propuesta de perfil elaborada por la Dirección Jurídica de la universidad; y (3) los aportes escritos del consejero Daniel Miranda alojados en un drive.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

La sesión del 26 de noviembre fue considerada decisiva, ya que su resultado permitirá formalizar la propuesta que deberá someterse a aprobación del órgano colegiado en diciembre, conforme al mandato estatutario.

La presentación destacó la tensión entre la necesidad de cumplir plazos formales y la exigencia de diseñar un perfil contextualizado.

Hora de término a las 18:02 se cierra la sesión.

**FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl